



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

129678 - OFICINA DE NOTIFICACIONES Y MANDATOS JUDICIALES S/ Peticiona (ref. Aumento de tarifas para diligenciamiento de Cédulas y Mandamientos Judiciales.-)

San Juan, 5 de agosto de 2022.-

--- VISTOS: El Expediente N° 129678, Caratulados "OFICINA DE NOTIFICACIONES Y MANDATOS JUDICIALES S/ Peticiona (ref. Aumento de tarifas para el diligenciamiento de Cédulas y Mandamientos Judiciales)".-

--- Y CONSIDERANDO: Que, los Oficiales de Justicia, firmantes de la presentación de fs. 01/02 vta, solicitaron el aumento de los valores por el diligenciamiento de las cédulas y mandamientos que tramitan por ante la Oficina de Notificaciones y Mandamientos Judiciales, en razón del deterioro de los valores actuales, consecuencia del proceso inflacionario por el que atraviesa el país, que impacta directamente en los costos de los insumos básicos requeridos por los vehículos que usan estos agentes, para trasladarse en cumplimiento de sus funciones.-----

--- Que, no escapa a este Tribunal y es de conocimiento público, el aumento de los costos en general, y particularmente en este caso, de los insumos y repuestos mencionados precedentemente, que usan las motocicletas y automóviles de los Oficiales de Justicia, desde que se aprobara el último cuadro tarifario.-----

SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DE NOTIFICACIONES Y MANDATOS JUDICIALES
SAN JUAN

--- Que, la circunstancia apuntada, motiva a esta Sala Tercera de Superintendencia para disponer una razonable adecuación de los valores previstos para el diligenciamiento de las cédulas y demás mandamientos judiciales.-----

--- Por todo ello, el Tribunal, RESUELVE:-----

1) Aprobar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, la nueva escala tarifaria que los Sres. Profesionales del Derecho y Justiciables en general, deberán abonar en concepto de gastos para traslado, por el diligenciamiento de las cédulas y mandatos judiciales; según los valores que se consignan en el Anexo I que forma parte del presente.-----

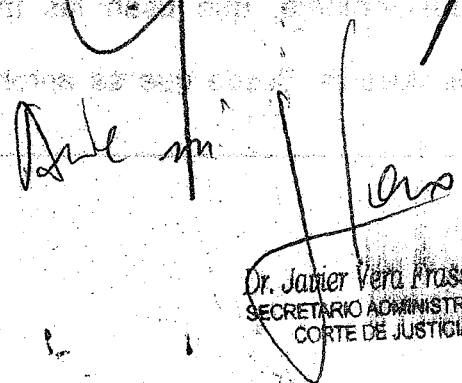
2) Publíquese por el término de un día el nuevo cuadro tarifario en el Boletín Oficial.-----

--- Protocolícese, hágase saber al Sr. Jefe de la Oficina de Notificaciones y Mandamientos Judiciales a sus efectos y dese a publicidad. Cumplido, oportunamente, archívense las actuaciones.-----


Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO


Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
MINISTRO


Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE


Dr. Javier Vera Prassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

ANEXO I - RESOLUCION DE FECHA 05/08/2022

ZONA	VALOR
DENTRO DEL RADIO	\$150,00

ZONA I	VALOR
CAPITAL FUERA DEL RADIO	\$200,00
SANTALUCIA	\$200,00
RAWSON	\$200,00
RIVADAVIA	\$200,00
CHIMBAS	\$200,00

ZONA II	VALOR
ZONDA	\$300,00
ULLUM	\$300,00
ALBARDON	\$300,00
SAN MARTIN	\$300,00
25 DE MAYO	\$300,00
9 DE JULIO	\$300,00
CAUCETE	\$300,00
ANGACO	\$300,00
POCITO	\$300,00
EL MOGOTE (DPTO. CHIMBAS)	\$300,00
MEDANO DE ORO (DPTO. RAWSON)	\$300,00
LA PUNTILLA (DPTO. SAN MARTIN)	\$300,00

ZONA III	VALOR
JACHAL	\$1.300,00
IGLESIA	\$1.300,00
CALINGASTA	\$1.300,00
VALLE FERTIL	\$1.300,00

ZONA IV	VALOR
LOS MEDANOS (CAUCETE)	\$500,00
PIE DE PALO (CAUCETE)	\$500,00
POZO DE LOS ALGARROBOS (CAUCETE)	\$500,00
VALLECITO (CAUCETE)	\$500,00
BERMEJO (CAUCETE)	\$700,00
MARAVES	\$700,00

ZONA V	VALOR
SARMIENTO	\$800,00
SAN CARLOS	\$800,00
EAS LAGUNAS	\$800,00
LOS BERROS - PEDERNAL	\$800,00
CANADA FONDA - GUANACACHE	\$800,00
LA CHIMBERA	\$800,00
VILLA YANELLO	\$800,00
POZO DEL SALADO	\$800,00
RUTA 279 y 308	\$800,00
TUPELI (V. YANELLO)	\$800,00
EL ENCON	\$900,00
LAS TRANCAS	\$1.000,00

